



D E C R E T O N° 27115

Concepción del Uruguay, 02 de noviembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.078.332 ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de setiembre de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 72/2021, para "Obras Complementarias del Sistema de Tratamiento de Efluentes del Nuevo Relleno Sanitario", los Decretos N° 27.058 y N° 27.101, del 27 de setiembre y 26 de octubre de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 27.058 y se declara desierto por Decreto N° 27.101, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 50/51/52 y 71/72 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 73 hasta fojas 106 –ambas inclusive–, y fojas 108, cuya apertura de ofertas lo será el 26 de noviembre de 2021, a la hora nueve (09:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veinticuatro millones con 00/100 (\$24.000.000,00).

Que a fojas 107, el Coordinador de Salud Ambiental Dr. Francisco Savoy, informa que el presente llamado será consumido en su totalidad por el presupuesto 2022, y pasa las actuaciones para conformar los pliegos a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos.

Que, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, toma conocimiento y gira las presentes actuaciones, (fojas 109).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 72/2021 -2º llamado-, para "Obras Complementarias del Sistema de Tratamiento de Efluentes del Nuevo Relleno Sanitario", en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, que obran adjuntos al Expediente Administrativo N° 1.078.332 ingresado en fecha 16 de setiembre de 2021.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 26 de noviembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos veinticuatro millones con 00/100 (\$24.000.000,00).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos veinticuatro mil con 00/100 (\$24.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos